

# PROYECCIÓN DE UTILIDADES

VIGENCIA

AÑO 2023



NIT. No. 900.250.156-7

Dirección: Calle 7 No 3-81

Tel. (601) 267 - 4535

Pradera-Valle

## INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento el informe de gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023.

Con el propósito de garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios médicos asistenciales dentro de la comunidad del municipio de Pradera-Valle, se da inicio a la creación del Centro médico y de rehabilitación, como empresa E.U. Jurídica y ejerciendo los roles de prestador de servicios en salud, mediante contratos celebrados con diversas instituciones prestadoras de este servicio, de reconocido nombre y calidad en el país, como son Emssanar, Salud total, cosmitet, entre otras.

Enmarcados dentro de los principios de la política Nacional de prestación de servicios de salud, y dentro de nuestra misión y visión, para el logro y cumplimiento de los objetivos institucionales, hemos venido desarrollando líneas de acción, estrategias, etc., que nos permitan mejorar para una adecuada prestación del servicio y capacidad de respuesta a las necesidades de nuestros clientes.

El centro médico y de rehabilitación, tiene como objetivo la prestación de servicios de salud de forma integral, a través de la promoción de conductas saludables y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a todos sus clientes; mediante la adecuación de servicios adscritos como Laboratorio clínico, salud ocupacional, Consulta médica externa, fisioterapia, psicología, fonoaudiología y odontología.

Para el logro de esta finalidad, se han definido diferentes procesos estratégicos y de apoyo, los cuales involucran acciones que se fundamentan en la dirección, planeación y el mejoramiento continuo de los procesos organizacionales, en el marco de un sistema de gestión de la calidad. En este informe, se presenta el resultado de la gestión realizada en el centro médico y de rehabilitación, durante la vigencia 2023, con un proceso de recuperación paulatina debido a la difícil situación de sanidad y económica, que se afrontó durante los años (2020 y 2021), logrando de todas maneras poner en marcha la facturación electrónica, y durante el 2022 comenzamos a aplicar nómina electrónica y documento soporte electrónico, con el fin de dar cumplimiento a la normativa exigida por la Dian, en aras a la transformación digital de las empresas colombianas para hacer más eficaces y eficientes los procesos del centro médico. Adicional a todos los cambios edilicios llevados a cabo, en inversión de refacciones, adecuaciones y mejoras para una mejor prestación de los servicios.

## **PROYECCIÓN E INVERSIÓN DE UTILIDADES AÑO 2024**

Desde hace 5 años se viene trabajando en realizar mediciones continuas de la satisfacción de nuestros clientes, con el fin de obtener recursos para garantizar un mejoramiento continuo de la calidad y una adecuada prestación de nuestros servicios, de igual manera, se apoya la gestión comercial del Centro Médico, buscando contratar con nuevos clientes, seguir con la implementación del sistema de las normativas electrónicas de Facturación, Nómina y Documento Soporte; cumpliendo a cabalidad con las normas y estándares exigidos por la Dian, incursionando en la tecnificación de programas para mejorar nuestros estándares de calidad en la optimización de los procesos, los cuales nos permiten una información oportuna, confiable y segura en la toma de decisiones.

Se tiene presupuestado en el año 2024, realizar las siguientes actividades:

Seguir con el Mantenimiento y adecuaciones de infraestructura del centro médico, como consultorios, que ya se ha venido realizando una revalorización e inversión en las mejoras edilicias en propiedad ajena, durante el 2023.

Teniendo en cuenta lo mencionado, diremos que la Utilidad Neta del ejercicio 2023 después de impuesto asciende a **\$40.187.987**, y será utilizada en la medida que los recursos se vayan necesitando; por ende, diremos que el CENTRO MEDICO Y DE REHABILITACIÓN E.U, no hará distribución de utilidades.

*Norma A. Rodríguez Nuñez*

---

**Norma A. Rodríguez de Benavides**

Representante Legal

C.E. 220.294